



HAL
open science

Contexto y desacuerdo

Isidora Stojanovic

► **To cite this version:**

Isidora Stojanovic. Contexto y desacuerdo. David Pérez Chico. Cuestiones de la filosofía del lenguaje: pragmática, Prensas de la Universidad de Zaragoza, pp.141-160, 2022, 978-84-1340-352-6. hal-03921182

HAL Id: hal-03921182

<https://hal.science/hal-03921182>

Submitted on 3 Jan 2023

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

Contexto y desacuerdo

Isidora Stojanovic
Institut Jean-Nicod, DEC, ENS, PSL

Versión del autor del artículo publicado en *Cuestiones del lenguaje: pragmática*, ed. David Perez Chico, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2022, pp. 141-179

Este artículo hace balance del lugar que el argumento del desacuerdo sin falta ha ocupado en la filosofía del lenguaje en los últimos veinte años, en particular en el debate entre contextualismo y relativismo. En contra de lo que afirman los relativistas, el estudio ofrecido en la primera parte del artículo muestra que el fenómeno del desacuerdo no proporciona ninguna motivación sólida para adoptar un marco semántico novedoso. Sin embargo, el interés en los desacuerdos nos ha permitido entender mejor cómo funciona el lenguaje. La segunda parte del artículo se ocupa de explicar varios mecanismos semánticos, tanto en el nivel de las palabras, como en el de las oraciones e incluso en el del discurso completo, que pueden llevar a los participantes del discurso a estar en desacuerdo.

PALABRAS CLAVE: desacuerdo sin falta, contextualismo, relativismo.

1. La discusión en torno al desacuerdo: cómo se originó, cómo finalizó

Me gustaría comenzar este artículo con un repaso conciso y confío que neutral de la discusión en torno al desacuerdo sin falta y a su papel en el debate sobre contextualismo y relativismo. Este repaso tiene un doble objetivo. Uno consiste en ofrecer información a todos aquellos que no estén familiarizados con el debate; otro consiste en hacer balance de las discusiones más relevantes que han tenido lugar en los últimos veinte años y, de paso, clarificar mi propia contribución al debate.

El desacuerdo sin falta ha sido uno de los temas discutidos con mayor intensidad en los últimos años, y ello por una buena razón, pues tiene algo de rompecabezas. En lo que sigue, presentaré el rompecabezas de manera neutral y a continuación esbozaré, a grandes rasgos, el argumento que algunos relativistas han construido *a favor* de su visión del rompecabezas y *en contra* de las posiciones rivales invariantistas y contextualistas. A continuación revisaré algunas de las principales respuestas al argumento existentes en la literatura, las cuales, tomadas en conjunto, llevan a la conclusión de que la elección entre una semántica contextualista o relativista (o, ya puestos, invariantista) es esencialmente ortogonal a la concepción del desacuerdo.

El rompecabezas se presenta normalmente en forma de diálogo, usando un predicado de gusto personal, de los cuales “sabroso”, “delicioso” y “divertido” han sido vistos como paradigmas. Estos diálogos tienen el objetivo de reflejar el tipo de diálogo natural y espontáneo que dos personas pueden tener, por ejemplo, al discutir sobre comida (en el caso de “sabroso” o “delicioso”) o actividades (en el caso de “divertido”). Veamos un ejemplo:¹

1. Flora: “Esto está delicioso”
Amador: “No, no lo está”

¹ Si bien los ejemplos que uno encuentra en la literatura son típicamente inventados, he intentado buscar un ejemplo de la vida real. He realizado búsquedas en Google con las oraciones “tasty. No, it isn’t” (“sabroso. No, no lo es”) y “delicious. No, it isn’t” (“delicioso. No, no lo es”). La desventaja de Google es que las búsquedas no se limitan a diálogos, pero la ventaja es que la cantidad de resultados disponibles es enorme. Quizás sorprendentemente, la búsqueda con “sabroso” no dio como resultado ningún diálogo del tipo “El Vegemite es sabroso. No, no lo es”—aparte de diálogos encontrados precisamente en artículos filosóficos. Lo mismo ocurrió con “delicioso”, con una excepción, a saber, la siguiente diatriba titulada “A la mierda el perejil”: “Ya en serio. ¿Quién es capaz de meterse perejil en la boca, masticarlo y restregárselo por las papilas gustativas y decir “Guau, esto está delicioso”? No, no lo está y estás mintiendo. Mira la porquería esta verde, basta y seca que me han puesto en el plato para darle color. Si quieres darle color al plato imprime un Picasso en un A4 y ponlo encima de la comida; me lo comería antes que esta basura de imitación de sustancia comestible. Y para dejarlo claro, no soy tiquismiquis con la comida. Como absolutamente de todo, de cualquier parte del mundo y me he comido animales que ni sabía que existían en China. Así que no es eso. Es solo que a la mierda el perejil.” https://www.reddit.com/r/rant/comments/2y1hj2/fuck_parsley/

El diálogo tiene lugar en un restaurante, y “esto” se refiere al perejil fresco picado muy fino. Supongamos que a Flora le encanta el perejil y que Amador lo odia. En primer lugar, si el perejil en cuestión le sabe delicioso a Flora y horrible a Amador, puede parecer que ambos tienen razón y que ambos dicen algo correcto, o incluso verdadero. En cualquier caso, ninguno de los dos parece estar equivocado de la manera en que uno lo estaría cuando hace una afirmación falsa como por ejemplo que “Badajoz está al norte de Madrid”. En segundo lugar, también parece que están en desacuerdo, lo cual queda indicado por el uso de la partícula negativa “no”. En tercer lugar, si el desacuerdo es genuino eso debería excluir la posibilidad de que ambas partes tengan razón. Mientras que cada una de las tres intuiciones parece plausible cuando se consideran por separado, en conjunto están en tensión (incluso pueden ser contradictorias).

Sugiero que la expresión “desacuerdo sin falta” se utilice para describir el fenómeno real que surge cuando participamos en diálogos que activan esas tres intuiciones. Concedido que existe evidencia empírica sólida que respalda la existencia de tal fenómeno (y no creo que ningún participante en el debate lo ponga en duda), la pregunta teórica que surge es cómo dar cuenta de estas intuiciones aparentemente inconsistentes entre sí. La literatura relativista temprana arroja la siguiente imagen de las posibles posiciones teóricas. El invariantismo sería la posición que busca desestimar la primera intuición: puede *parecer* que ambas partes tienen razón, pero en realidad no la tienen. El contextualismo sería la posición que busca desestimar la segunda intuición: puede *parecer* que hay desacuerdo, pero en realidad no lo hay. Finalmente, el relativismo sería la posición que rechaza la tercera intuición y busca demostrar que puede haber un verdadero desacuerdo incluso cuando ambas partes tienen razón.

En breve veremos que esta imagen no es exacta del todo, en concreto, veremos que el contextualismo abarca varias posiciones de acuerdo con las cuales puede haber desacuerdo y son perfectamente capaces de dar cuenta de ello. En lo que queda de sección, me ocuparé en primer lugar de la manera en que ciertos relativistas han tratado de explicar el desacuerdo sin falta y explicaré por qué su intento ha fracasado. A continuación repasaré algunos intentos contextualistas más exitosos en su intento de explicar el desacuerdo.

1.1. El argumento a partir del desacuerdo como un argumento para el relativismo

El argumento a partir del desacuerdo sin falta para el relativismo semántico puede ser visto como una inferencia a la mejor explicación. Caricaturizándolo quizá un poco, un relativista podría argumentar de la siguiente manera.² *Primer paso.* Las tres intuiciones - ausencia de falta, desacuerdo y que el desacuerdo excluye la ausencia de falta - no son igual de robustas. Las dos primeras lo son más y no deben ser desestimadas. Por lo tanto debemos abandonar la tercera intuición y reemplazarla con una noción de desacuerdo que no excluya la posibilidad de que ambas partes puedan tener razón. *Segundo paso.* La mejor manera de hacerle sitio a esa noción consiste en permitir contenidos cuya verdad dependa de un agente (o evaluador o juez). Lo que hace falta para que las dos partes estén en desacuerdo es que una de ellas afirme un contenido, y que la otra parte rechace ese contenido. Esto es compatible con la idea de que ambas partes tengan razón en sus respectivas afirmaciones –siempre que el contenido sobre el que están en desacuerdo sea verdadero cuando es evaluado por una de las partes y falso cuando es evaluado por la otra parte. El marco semántico relativista, en el que los *contenidos* se definen como funciones de agentes (evaluadores, jueces) y otros parámetros, como por ejemplo mundos e instantes, a valores de verdad, arrojaría entonces una explicación sencilla del desacuerdo sin falta.

Me centraré aquí en una sola línea crítica, que es la que introduce en Stojanovic (2007). Consiste en lo siguiente. Asumamos por mor del argumento que estamos operando con una semántica relativista en la que los contenidos son funciones de agentes (y otros parámetros) a valores de verdad. Asumamos, además, que los hablantes son semánticamente competentes, en el sentido de que son conscientes de que un enunciado de la forma “Esto es delicioso” posee un valor de verdad únicamente cuando es evaluado con respecto a un agente (o a cualquier otro

² Creo que es justo atribuir esta línea argumental a Kölbel (2002), Lasersohn (2005), Egan et al (2005), Stephenson (2007), Richard (2008). En breve veremos que la posición en MacFarlane (2014) está más elaborada.

parámetro adecuado). Entonces, si miramos el ejemplo en (1), Flora sabe que el contenido que está afirmando es verdadero o falso dependiendo no sólo de cómo es el mundo, sino también del juez. Lo mismo ocurre con Amador cuando niega el contenido afirmado por Flora. Ahora bien, si Flora tiene la intención de que el valor de verdad del contenido que está afirmando sea evaluado con respecto a sí misma, y si Amador tiene la intención de que el valor de verdad de la negación del contenido sea evaluado con respecto a sí mismo, entonces no está claro por qué debemos pensar que están en desacuerdo. Pues ambos saben que el mismo contenido puede tener diferentes valores de verdad cuando es evaluado con respecto a diferentes agentes; y también saben que la afirmación de una y la negación del otro del mismo contenido son inconsistentes únicamente cuando se evalúan con respecto al mismo agente. Así pues, si cada una de las partes tiene la intención de que el contenido afirmado sea evaluado con respecto a sí misma, y si esto lo tienen claro las dos partes, entonces deben darse cuenta de que no hay conflicto entre el valor de verdad de sus respectivas afirmaciones (cuando se evalúan en términos de verdad, tal y como ambos tienen la intención de hacer), y de que el aparente desacuerdo entre ellos debe estar motivado por algo distinto a la mera búsqueda de verdad.

La refutación del argumento relativista que acabo de esbozar está formulada para una versión simple del marco relativista, concretamente, el que define los contenidos como **funciones** de parámetros que incluyen agentes (jueces, evaluadores) a valores de verdad y que no estipula que haya una determinada manera en la que el contexto de la preferencia pueda fijar los valores en los que la verdad del contenido debe ser evaluado. Este es el marco de Kölbel (2002) y de Lasersohn (2005), pero no el de MacFarlane (2014), quien, en el marco formal, introduce una distinción entre contexto de preferencia y contexto de evaluación. Y si bien existen diferencias formales genuinas entre el marco más simple y el de MacFarlane, eso no convierte a este último en un marco más adecuado para explicar el rompecabezas. Pues asumamos que Flora y Amador son hablantes competentes; en ese caso deben saber que la verdad de sus afirmaciones tan solo puede ser evaluada con respecto a un contexto de evaluación. Si Flora tiene la intención de que la verdad de su afirmación sea evaluada con respecto a su propio contexto de evaluación, y Amador tiene la intención de que su negación de la afirmación de Flora sea evaluada con respecto a su propio contexto, y si esto es algo que ambos tienen claro, entonces apenas habremos progresado en la dirección de una explicación del presunto desacuerdo entre ellos.³

1.2 El argumento del desacuerdo como un argumento contra el contextualismo

El argumento del desacuerdo ha recibido un gran número de respuestas. En lo que sigue me centraré en cinco de esas respuestas, aquellas que me parecen las más importantes. Las cinco se han hecho en nombre del contextualismo, si bien algunas de ellas funcionan igualmente bien a favor del invariantismo.⁴ Permítaseme enfatizar desde el principio que estos enfoques no deben verse como competidores entre sí, sino más bien se complementan entre sí y, a veces, incluso se superponen. Los llamaré de la siguiente manera y los analizaré en este orden: (i) el enfoque de la

³ MacFarlane es consciente de que el marco formal por sí solo no proporciona una explicación del desacuerdo. Pero él ofrece una explicación, a través de dos normas de afirmación, una norma de *verdad* (2014: 102-103), y una norma de retractación (2014: 108). a pesar de que las dos normas están formuladas presuponiendo una distinción entre contexto de preferencia y contexto de evaluación, lo esencial de esta explicación no está ligada en absoluto con el relativismo *qua* marco semántico. Además, tan como ha sido mostrado en Kneer (2015), casi ningún hablante ordinario suscribe la norma de retractación. Kneer testeó tanto la retractación como la reevaluación del valor de verdad con respecto a afirmaciones como “Los palitos de pescado son sabrosos”, que una persona habría realizado en un momento previo (cuando los encontraba sabrosos) y a la que se le pidió que lo reevaluara con posterioridad (cuando ya no los encontraba sabrosos). Los hablantes ordinarios no creen que el cambio de gusto convierta su afirmación previa en una afirmación falsa, ni creen que una persona tenga que retractarse de su afirmación.

⁴ La semántica invariantista, que sería una semántica que analiza un predicado como “sabroso” o “divertido” como si fuera un predicado que o bien se aplica a un objeto o no, no es plausible desde un punto de vista lingüístico. Tales predicados son adjetivos graduables, y si fueran tales que sus condiciones de aplicación son insensibles al contexto, entonces deberían corresponderse con los adjetivos graduables *absolutos*, tales como “abierto” o “recto” (véase Kennedy y McNally 2005). En cualquier caso, los predicados de gusto tienen umbrales que pueden variar con el contexto, lo cual por sí mismo ya requiere una semántica contextualista.

infradeterminación; (ii) el enfoque metasemántico; (iii) el enfoque metalingüístico; (iv) el enfoque presuposicional; y (v) el enfoque actitudinal.

El enfoque de la infradeterminación. Empiezo por este enfoque no solo porque es el que propuse en Stojanovic (2007),⁵ sino porque fue uno de los primeros enfoques que se propusieron. Dice lo siguiente. Las intuiciones de ausencia de falta y de desacuerdo que diálogos como (1) suscitan no deben ser tomadas al pie de la letra. A primera vista, ese diálogo puede desencadenar esas dos intuiciones, pero para saber si nos encontramos ante un caso de desacuerdo genuino (es decir, desacuerdo sobre la verdad de una afirmación), o más bien, ante un caso en el que las dos partes expresan sus propias preferencias, necesitamos más información sobre el contexto, y en particular, sobre cómo podría evolucionar el diálogo. En mi artículo especulé con la idea de que el significado de las afirmaciones en cuestión puede hacerse más específico y recibir diferentes lecturas. Por ejemplo:

2. Flora (refiriéndose al perejil): “Esto es delicioso”
Amador: “No, no lo es”
Flora: “Bueno, mira, lo único que digo es que *para mí* esto es delicioso.”
Amador: “De acuerdo, me parece bien. Pero a mí me sabe amargo, seco y áspero, y simplemente no puedo entender cómo le puede gustar a alguien”.
3. Flora (refiriéndose al perejil): “Esto es delicioso”
Amador: “No, no lo es”
Flora: “Sí lo es. Y no solo quiero decir que a *mí* me guste. *Es* delicioso para cualquiera”
Amador: “Estás completamente equivocada. No es delicioso, sabe amargo, seco y áspero.”

La forma en que evoluciona el diálogo en (2) sugiere que la interpretación correcta de la afirmación inicial de Flora es aquella según la cual ella ocupa el lugar de argumento correspondiente al experimentante de 'delicioso', mientras que la forma en que evoluciona en (3) sugiere que la interpretación correcta es genérica, esto es, que la posición de experimentante la ocupa un operador genérico encubierto (véase, por ejemplo, Moltman (2010) y Pearson (2013) para la idea de que los predicados de gusto son encubiertamente genéricos). En consecuencia, (2) proporciona un caso en el que la intuición de la ausencia de falta sale válida, mientras que (3) proporciona un caso en el que Flora y Amador están en desacuerdo, más o menos en la forma en que podrían estar en desacuerdo sobre la verdad de alguna afirmación descriptiva general, como por ejemplo la afirmación que el perejil tiene más hierro que el cilantro.

Una cuestión que es importante y que no abordé en Stojanovic (2007), pero sí en Stojanovic (2012a), es la pregunta de qué tipo de evidencia podría resolver definitivamente un desacuerdo como el en (3). A este respecto, el enfoque de la infradeterminación es solo una parte del camino que conduce a una explicación completa del fenómeno.⁶

El enfoque metasemántico. Glanzberg (2007) proporciona otra respuesta al argumento del desacuerdo, una respuesta similar en espíritu al enfoque de la infradeterminación. Sin embargo, Glanzberg pone el foco en la naturaleza de los adjetivos y, más concretamente, en el hecho de que, en tanto adjetivos graduables, su semántica requiere escalas y umbrales para evaluar las oraciones que contienen dichos adjetivos.

Apoyándose en la importante literatura semántica sobre adjetivos, incluido Bierwisch (1989) sobre adjetivos multidimensionales,⁷ Glanzberg se dispone a ofrecer una explicación contextualista de los predicados de gusto personal en línea con la semántica de otros adjetivos graduables. Adjetivos tales como “sabroso” y “divertido” no son adjetivos tan simples como, por ejemplo, “alto”. Mientras que “alto” tiene asociada una única escala, a saber, la altura, “divertido” y “sabroso” pueden requerir múltiples escalas. Pero, como observa Glanzberg, “no se trata de un rasgo específico de

⁵ En Stojanovic (2007) no utilicé el término “infradeterminación”; únicamente lo hice en Stojanovic (2012a).

⁶ Una semántica contextualista para predicados de gusto personal en el mismo espíritu que la que bosquejé en Stojanovic (2007), aunque más elaborada, se defiende, por ejemplo, en Sæbø (2009) o Bylinina (2014), aunque estos autores no están particularmente interesados en el desacuerdo.

⁷ Para un examen más actualizado de los adjetivos multidimensionales, véase Sassoon (2013).

los adjetivos de gusto personal. Muchos adjetivos graduables pueden estar asociados con múltiples escalas. Por ejemplo, alguien puede ser “inteligente” en el sentido de empollón [“book smart”] o en el sentido de astuto [“street smart”] (...)” (2007: 10). En segundo lugar, los predicados de gusto personal implican propiedades que se refieren a experiencias. Tiene poco sentido pensar en el gusto como si fuera una propiedad que un objeto pueda poseer en sí mismo, independientemente de que exista algún individuo que potencialmente pudiera experimentar su sabor (y lo mismo ocurre con “divertido”). Finalmente, la esencia de la refutación del argumento del desacuerdo que ofrece Glanzberg consiste en señalar que fijar todos los diferentes valores de todos esos diferentes parámetros, en un contexto, no es una tarea sencilla y requiere lo que él denomina “metasemántica indirecta”. Igualmente cree que que exista un desacuerdo genuino o no puede depender del contexto: si todos los parámetros relevantes, esto es, escalas, experimentantes y umbrales, son los mismos para las preferencias de Flora y de Amador, tendremos un desacuerdo; pero si la escala que es relevante para interpretar la preferencia de Flora es diferente de la escala relevante para interpretar la preferencia de Amador (como ocurrirá, por ejemplo, si los experimentantes que son relevantes para fijar la escala de Flora son, pongamos por caso, expertos culinarios, y los relevantes para fijar la escala de Amador son personas corrientes), entonces no está tan claro que estén realmente en desacuerdo. Pues, en un sentido, su desacuerdo gira en torno a la cuestión de cómo fijar la escala relevante para interpretar “sabroso” y, en este respecto, la explicación propuesta anticipa la esencia del enfoque metalingüístico, del que paso a ocuparme ahora.

El enfoque metalingüístico. Sundell (2011) puede ser visto como el más fiero defensor del enfoque metalingüístico. Existe cierto solapamiento entre su propuesta y tanto el enfoque de la infradeterminación como el enfoque semántico, pues los tres mantienen que un diálogo que a primera vista puede parecer un desacuerdo en el que las dos partes no están de acuerdo sobre si un determinado objeto posee una cierta propiedad puede ser, una vez analizado, un desacuerdo acerca de cuestiones tales como qué cuenta, en un determinado contexto, como “sabroso”. Así pues, la negociación sobre escalas y estándares es vista, en el enfoque metalingüístico, como lo que a menudo impulsa nuestros desacuerdos no solo en materia de gustos, sino también en materia estética (véase Sundell 2007) o en materia moral (véase Plunkett y Sundell 2013). Uno de los puntos clave de este enfoque es la defensa de que, aunque el desacuerdo a menudo resulte ser un desacuerdo metalingüístico, eso no lo convierte en menos importante que otros tipos de desacuerdos. Los autores también señalan que en ética y estética, los desacuerdos a menudo son sobre los conceptos mismos. Así, cuando no se está de acuerdo, pongamos por caso, en si las discusiones en filosofía analítica son agresivas podemos no obstante estar de acuerdo sobre qué criterios son los que determinan si una discusión es agresiva, y no estar de acuerdo sobre si las discusiones en filosofía analítica lo son, pero también podemos estar en desacuerdo acerca de qué criterios son los que determinan que una discusión sea agresiva.⁸

El enfoque presuposicional. La presuposición es uno de los fenómenos más importantes en el lenguaje, y en breve veremos que hay más de una manera en que esta noción es relevante para comprender, al menos desde un punto de vista lingüístico, por qué puede uno verse llevado a no estar de acuerdo con la declaración de otra persona. Sin embargo, en nuestro contexto, por enfoque presuposicional quiero decir el enfoque que Dan López de Sa ha estado elaborando desde el comienzo del debate (véase López de Sa (2008), (2015)), también discutido en Marques y García Carpintero (2014). Lo que el enfoque presuposicional comparte con los dos primeros enfoques es la idea de que, tomado al pie de la letra, un diálogo como (1) puede resultar ser un caso genuino de desacuerdo, pero no tiene que serlo. La explicación de esta idea por parte del enfoque presuposicional es que comenzamos con la suposición de que puede haber diferentes estándares de sabor, lo cual casi nadie discute. Pero si bien sabemos que los gustos varían, cuando utilizamos un predicado de gusto personal, normalmente presuponemos que nuestros interlocutores comparten nuestro gusto. Si te llevo a mi restaurante favorito y te digo que un cierto plato es delicioso, eso te puede ayudar a decidir qué pedir, en parte porque presuponemos que nuestros gustos son parecidos. Este tipo de presuposición es lo que López de Sa llama *una presuposición comunal de comunidad*. Ahora bien, cuando participamos en un desacuerdo, y se satisface la presuposición (esto es, tenemos un gusto parecido), entonces ciertamente estamos en desacuerdo, aunque no se trata ya de un desacuerdo *sin falta*. Si los dos interlocutores comparten el mismo estándar de sabor, y el estándar está suficientemente determinado, entonces con relación a ese

⁸ Este ejemplo es mío, no de ellos, pero asumo que ilustra su posición general.

estándar, o bien una oración o bien su negación pueden ser verdaderas, pero no ambas. Por otro lado, si nuestros estándares de sabor difieren significativamente, entonces la presuposición falla y un intercambio lingüístico como “Esto es delicioso - No, no lo es” se vuelve deficiente de una manera similar a la que si yo digo “Pedro es majo”, hablando de Pedro Almodóvar, y tú piensas que estoy hablando de Pedro Sánchez y respondes “No, no lo es”, no estaríamos en desacuerdo.

El enfoque actitudinal. La última línea de respuesta al argumento relativista del desacuerdo que quiero mencionar se inspira en el expresivismo (véase, por ejemplo, Gibbard 1992, Frapolli & Villanueva 2012, Soria Ruiz 2019). Como es bien sabido, para un expresivista una declaración evaluativa no enuncia hechos, sino más bien tiene como objetivo expresar la actitud del hablante. Cuando Amador y Flora no están de acuerdo sobre el sabor del perejil, no están tratando de determinar cómo es el perejil, sino que Flora está expresando su actitud positiva hacia el perejil y Amador, su actitud negativa. Este choque de actitudes constituye un desacuerdo genuino.

Si tal desacuerdo actitudinal es capaz ya de explicar la intuición en casos tales como (1), entonces la interpretación semántica de lo que Flora y Amador están diciendo es, de alguna manera, irrelevante. Incluso si declararan sus preferencias usando el pronombre en primera persona, como en (4) a continuación, todavía estarían en desacuerdo con respecto al sentido relevante:

4. Flora: “Me gusta el perejil”
Amador: “A mí no me gusta”

Aunque la idea proviene del expresivismo, no se requiere una semántica expresivista para desplegar este tipo de mecanismo como explicación de por qué percibimos desacuerdos en casos como (1). La misma estrategia está disponible para los contextualistas, o incluso para el invariantismo. Para un desarrollo de esta línea de respuesta, véase, entre otros, Huvenes (2012) y Marques (2014, 2015).

Con esto, doy por cerrado el repaso al argumento del desacuerdo y el papel que ha desempeñado en el debate entre el contextualismo y el relativismo. En la siguiente sección extraeré algunas enseñanzas sobre la relación entre la teoría del significado y la teoría del desacuerdo, y argumentaré que estas explicaciones de lo que está sucediendo no son mutuamente excluyentes, sino que, por el contrario, a menudo se dan juntas, como lo mostraré en un caso concreto.

2. La complejidad lingüística del desacuerdo: un caso de estudio

Basándonos en la discusión de la primera parte del artículo, y en general en una evaluación crítica del lugar que el argumento del desacuerdo solía ocupar aunque poco a poco dejó de hacerlo, resulta tentador sacar una conclusión negativa sobre la relación entre desacuerdo y semántica. Por un lado, es ampliamente aceptado hoy en día que la semántica relativista *per se*, ya sea una versión más simple como en Kölbel (2002) o Lasersohn (2005), o bien una versión más compleja como en MacFarlane (2014), no ofrece una explicación directa del desacuerdo. Esto lo aceptan incluso los defensores del relativismo, como lo demuestra la necesidad en MacFarlane (2014) de desarrollar una pesada maquinaria normativa para lidiar con el desacuerdo. Por otro lado, como se revela en las diversas respuestas al argumento del desacuerdo, existe una gama de mecanismos diferentes (semánticos, pragmáticos, cognitivos) que pueden arrojar luz sobre lo que está sucediendo en varios casos de desacuerdo sobre cuestiones de gusto. Varios de estos mecanismos no están ligados a una semántica contextualista, sino que están disponibles en casi el mismo grado para contextualistas, relativistas, invariantistas e incluso expresivistas.

En base a esto, uno puede sentirse tentado a pensar que la semántica, esto es, la teoría del significado, y la teoría del desacuerdo, no tienen nada que ver la una con la otra. La moraleja de este artículo es que no debemos aceptar una conclusión tan pesimista. Al contrario, el estudio del desacuerdo ha sido una empresa fructífera y constructiva, y ha permitido una mejor comprensión de la estructura detallada de lenguaje que trata del gusto personal. Reparar en el desacuerdo sí nos enseña cosas sobre semántica, aunque no sea exactamente la lección que los relativistas querrían que extrajésemos. Y a la inversa, comprender los diferentes aspectos del significado proporciona información valiosa sobre las razones que pueden llevar a las personas a estar en desacuerdo.

El resto del artículo incide en esta conclusión optimista y lo hace prestando atención a un caso de desacuerdo perteneciente a la vida real que concierne a los hipsters. Mi caso de estudio

está basado en una discusión online sobre hipsters titulada “¿por qué tanta gente odia a los “hipsters”?” He seleccionado unos cuantos extractos, enumerados a continuación, con el objetivo de ilustrar algunas de las observaciones teóricas anteriores con respecto a los desacuerdos.⁹

8. Veo mucho odio hacia los hipsters y realmente no alcanzo a comprender a qué se debe. Yo no soy un hipster, pero conozco a MUCHAS personas que podrían ser consideradas hipsters y son todas ellas personas muy amables y educadas. Por lo general son personas muy amables que te ayudarían con lo que te hiciera falta. Y cuando se trata de música, política, lo que sea... nunca he recibido de ellos vibraciones snob con respecto a la música, más bien al contrario, me han hecho sugerencias increíbles de música que de lo contrario no habría escuchado.

9. No odio a los hipsters como personas, odio la estética hipster porque no es sincera. A mi entender, el hipsterismo se basa en la noción de que la autenticidad individualista se puede comprar y exhibir como si fuera un artículo de moda. Obviamente esto es auto contradictorio y me cabrea enormemente.

10. La insinceridad estética es un poco irritante, pero considero que lo más molesto es la pedantería que la acompaña.

11. Los “hipsters” son devoradores de tendencias, fanáticos de la moda, prostitutas consumistas que visten todos de la misma manera, a la vez que refuerzan y construyen ciegamente la corporatocracia que aparentemente denigran. Ser un hipster no implica ningún tipo de creatividad o intelectualismo.

12. No entiendo por qué algunas personas, incluido yo mismo, somos automáticamente “prostitutas de la moda” cuando todo lo que hacemos es comprar prendas que creemos que nos quedan bien.

13. Es socialmente aceptable odiarlos. Demos por hecho que la mayoría de las personas buscan ser aceptadas. Una manera de sentirse parte de un grupo consiste en exaltar puntos de vista e ideas que ya son ampliamente aceptados. Dado que reddit es un lugar donde ya es popular odiar a los hipsters, simplemente aceptar o propagar ese sentimiento dará como resultado la aceptación. [...] Se parece mucho a la forma en que todo el mundo parece odiar la combinación de calcetines con sandalias. No tiene nada intrínsecamente de malo y, de hecho, la combinación es muy cómoda.

14. Lo que me molesta es que exista esta afirmación tácita de que se necesita ser creativo e intelectual para ser un hipster. Es este sentido de superioridad completamente hueco, pasivo-agresivo, lo que me molesta. De hecho, me gusta el look hipster.

15. Porque son hipócritas. Intentan ser individualistas, pero siguen todos la misma estética. No me disgustan los hipsters como personas. Me disgustan los hipsters como personajes. A menudo son pomposos, arrogantes y snob; y me desprecian por tener gustos “convencionales”.

16. Siempre me pareció que tu manera de generalizar y de estereotipar era un poco ignorante y desinformada. (En respuesta a 15)

17. Siempre pensé que la agresividad pasiva y la indiferencia eran las marcas registradas de un hipster. (En respuesta a 16)

⁹ Quizás he incluido más extractos de los que hubieran sido necesarios para exponer mi caso, pero proporcionan un trasfondo más completo para la discusión de los ejemplos específicos. Los detalles de la discusión pueden ser consultados aquí: https://www.reddit.com/r/AskReddit/comments/fppf1/why_do_so_many_people_hate_hipsters/

18. No puedo ser un hipster porque estoy gordo/a; no quepo en esos jeans ajustados y parezco un/a idiota con esas Raybans fluorescentes. Por eso odio yo a los hipsters.

19. Son una versión comercializada y consumista del movimiento de “regreso a la naturaleza”, lo cual es insultante para todos los que realmente intentan fomentar un estilo de vida sencillo y honesto.

20. Mi principal problema con los hipsters es que, en apariencia, son el tipo de personas que me encantaría que fueran mis amigos. En su mayor parte tienen muy buen gusto, son más inteligentes que la media, son bohemios, políticamente activos e individualistas. Son las personas con las que salía antes de que se convirtieran en hipsters.

21. Cuando pienso en los hipsters, pienso en tontos arrogantes que son todos presumidos y elitistas, y sin embargo, también ignorantes. Si alguien es tan amable, no es, por definición, realmente un hipster, porque ser amable es demasiado convencional.

22. Me visto como la mayoría describiría a un hipster y me insultan casi todos los días por ello. Me visto así porque me importa la moda y creo que me veo bien con esta ropa. No lo hago para ser diferente ni porque crea que me hace “guay”, simplemente me siento bien con esta ropa. No odio a, ni me creo mejor que, las personas que se visten de otra manera, pero siempre se da por hecho que es así. Normalmente solo tengo que ignorar el aluvión de insultos que recibo a diario porque sé que soy feliz por ser como soy.

23. Creo que hay una diferencia entre estilos de vida alternativos y ser un hipster. Para mí los hipsters están demasiado pendientes de devorar cosas significativas y de reducirlas a su encarnación más consumista e insípida. [...] Es algo reaccionario, experimenta algo bueno en el mundo y luego hazlo tuyo sin realmente adoptar sus principios. Esa es la razón por la que es despreciable.

Lo primero que sorprende en esta discusión es que refleja, en gran medida, un desacuerdo *de actitud*. Es un desacuerdo entre pro-hipsters y anti-hipsters, entre personas a las que le gustan los hipsters y aquellas a las que les disgustan o incluso los odian. Curiosamente, a pesar de que la pregunta principal de la publicación es “¿Por qué tanta gente odia a los “hipsters”?”, la naturaleza de las respuestas y comentarios no responde a esa pregunta descriptiva (con (13) como posible excepción), sino más bien responde a algo similar a una pregunta normativa de este estilo: ¿merecen los “hipsters” ser odiados y si es así, por qué?

La segunda observación sorprendente es que, en gran medida, la discusión es metalingüística. Una temprana indicación de este carácter metalingüístico es el uso de comillas con la palabra “hipster” en la pregunta principal, y las comillas también se usan en varias declaraciones (por ejemplo en (11) y en (22)). Otras indicaciones claras del carácter metalingüístico se pueden ver en las declaraciones de hablantes que abordan explícitamente la pregunta de qué hace que un hipster sea un “hipster”. Un buen ejemplo de eso es (21), que se repite a continuación como (24):

24. Cuando pienso en los hipsters, pienso en tontos arrogantes que son todos presumidos y elitistas, y sin embargo, también ignorantes. Si alguien es tan amable, no es, por definición, realmente un hipster, porque ser amable es demasiado corriente.

La primera oración en (24) puede ser interpretada como una declaración metalingüística acerca de a qué grupo de personas se refiere el término ‘hipster’. Adviértase también el uso de la expresión “por definición”, un dispositivo claramente metalingüístico. Otras buenas ilustraciones de la naturaleza metalingüística del desacuerdo son (14), (17), (22) y especialmente (23), en la que el hablante contrasta el concepto de llevar un “estilo de vida alternativo” (presumiblemente valorado como algo positivo) y “ser un hipster” (como algo valorado negativamente). En “Para mí los hipsters están demasiado pendientes de devorar cosas significativas y de reducirlas a su encarnación más consumista e insípida”, el apositivo “para mí” funciona como una cobertura metalingüística que significa algo parecido a “la forma en que atiendo el término ‘hipster’”.

Paso ahora a una tercera observación que se filtra en este caso de estudio y que tiene que ver con algo bastante parecido a la presuposición comunal de comunidad de López de Sa. El tipo de presuposición que se encuentra en el fondo de la discusión sobre los hipsters no es, ciertamente, la presuposición de que los diferentes participantes en el debate comparten el mismo gusto. Al contrario, se da por sentado desde el principio que es probable que los gustos difieran considerablemente entre sí: a los anti-hipsters, en general, les disgustarán aquellas cosas que son muy valoradas positivamente según el gusto hipster, mientras que los pro-hipsters incluirán a muchas personas que comparten el gusto de los hipster (por supuesto, hay excepciones, como en (14), en las que el hablante expresa una postura anti-hipster, al tiempo que admite que le gusta el *look* hipster y, por lo tanto, comparte el gusto hipster).

La razón por la que la explicación de López de Sa no se aplica completamente al presente caso de estudio es que el desacuerdo sobre los hipster es mucho más complejo que, por ejemplo, un desacuerdo sobre el perejil. No es solo desacuerdo sobre el gusto (gusto musical, gusto por la moda); es también un desacuerdo que gira en torno de cuestiones estéticas y cuestiones que pertenecen al ámbito *moral*. Esto no es sorprendente dado que la cuestión normativa subyacente es si un grupo de personas merecen ser odiados, lo cual exige justificaciones de índole ética. Odiar a alguien únicamente por su aspecto está, en nuestra sociedad, mal visto, por lo tanto, incluso si *de facto* algunos de los que odian a los hipsters los odian por su aspecto, probablemente intentarán respaldar sus acusaciones con argumentos que tienen que ver con alguna cualidad moral que atribuyen a los hipsters. Y esto es, efectivamente, lo que vemos en muchas de las declaraciones, en las que los hipsters son descritos como *insinceros* (9), *pedantes* (10), *hipócritas* (15), *pomposos* (15), *arrogantes* (15, 21), *snobs* (15, 21), o *elitistas* (21), todos los cuales son términos gruesos que son usados para transmitir juicios de valor negativos.¹⁰ El consumismo es otra característica a la que apelan varios participantes (por ejemplo (11), (19), (23)) para justificar la manía que le tienen a los hipsters. Por el contrario, en las declaraciones pro-hipsters también podemos señalar términos que tienen una valencia positiva: *realmente agradables*, *educados*, *amigables* (8), *inteligentes*, *bohémios*, *políticamente activos*, *individualistas* (20).¹¹

Volviendo a la idea de una presuposición comunal, podemos verla en funcionamiento en nuestro caso de estudio de la siguiente manera. Aunque desde el principio se acordó que no es necesario que los pro-hipsters y los anti-hipsters compartan sus gustos, ambas partes presuponen que comparten algunos valores más generales. Por ejemplo, ambos dan por sentado que las cualidades de la arrogancia y la falta de sinceridad son malas cualidades, aunque a partir de ahí algunos anti-hipsters afirman que, en general, son cualidades poseídas por los hipsters, mientras que los pro-hipsters se resisten a este tipo de generalización. Como pauta general, las dos partes en disputa a menudo están de acuerdo en un conjunto más básico de valores—o, más precisamente, presuponen que comparten un conjunto más básico de valores, lo que a su vez les permite estar en desacuerdo racionalmente sobre cuestiones parcialmente normativas, como si los hipsters son desagradables.

Así como este caso de estudio ilustra algunas presuposiciones de comunidad existentes, también sirve para ilustrar lo que sucede cuando tal presuposición falla. De esta manera algunas declaraciones anti-hipsters, por ejemplo (9), (11), o (19), pretenden respaldar su manía hacia los hipsters describiéndolos como seguidores de la moda que están pendientes de las tendencias y, crucialmente, asumiendo que tener este tipo de propiedad es algo malo, y que esto debe ser mutuamente reconocido. En (12) y (22), sin embargo, los autores rechazan explícitamente la presuposición de que vestir como un hipster y preocuparse por la moda sea, de alguna manera,

¹⁰ En Cepollaro y Stojanovic (2016) proponemos una explicación proposicional de los términos gruesos y las difamaciones (*slurs*). Los analizamos como si tuvieran un cierto contenido descriptivo y al mismo tiempo desencadenaran una presuposición evaluativa. Por ejemplo, el término “arrogante” se referiría a las personas que se comportan de cierta manera y, al mismo tiempo, desencadenaría la presuposición de que las personas que se comportan de esa manera son malas por eso. También discutimos qué sucede cuando el interlocutor no respalda la presuposición evaluativa (como por ejemplo en el caso de términos gruesos objetables; véase Väyrynen (2009)).

¹¹ Es cuando menos controvertido que “bohémio”, “políticamente activo” o “individualista” deban ser considerados términos gruesos, y mi propia opinión sería que no hay que considerarlos como tales, en la medida en que ninguna valencia positiva (ni, para el caso, negativa) es asociada con esos términos *en virtud de su significado*. Pero en el contexto actual son claramente utilizados por el autor de la declaración (20) para transmitir un juicio de valor positivo.

malo. El choque entre ambas partes en este caso es, por tanto, uno en el que la presuposición relevante de la comunidad no se satisface: una parte valora negativamente el interés en la moda, mientras que la otra parte no lo valora negativamente. Todavía hay un desacuerdo, pero ahora se trata de los conjuntos de valores que las dos partes en desacuerdo suscriben respectivamente.

A modo de recapitulación, observamos varios patrones de desacuerdo:

(i) un desacuerdo metaligüístico sobre quién cuenta como “hipster”: personas que son agradables, educadas, amantes del arte, etc. vs. personas que han distorsionado la idea original y la han convertido en una moda elitista y consumista;

(ii) un desacuerdo factual sobre las propiedades que se le atribuyen a un grupo de personas: si los hipsters son, en general, arrogantes, pedantes e insinceros o, por el contrario, si son agradables y amigables; en este caso, las dos partes convergen en una valoración negativa de la arrogancia, la pedantería y la insinceridad; y en una valoración positiva de la amabilidad y la simpatía;

(iii) un desacuerdo en valores: las dos partes pueden estar de acuerdo en una propiedad que atribuyen a los hipsters como grupo, por ejemplo, que les gusta vestir siguiendo una determinada moda, no obstante no están de acuerdo sobre si tener esta propiedad es algo que tenga alguna mala implicación o no.

Para finalizar este caso de estudio, permítanme señalar que no vimos ningún apoyo ni para el enfoque metasemántico, ni para el enfoque de la infradeterminación. Esto no debería sorprendernos, pues ambos enfoques se proponen explicar específicamente por qué los predicados de gusto personal crean diálogos que desencadenan intuiciones relacionadas con desacuerdos sin falta.¹²

Mi objetivo en este artículo ha sido discutir el papel que las consideraciones sobre los desacuerdos en materia de gusto, y otras materias subjetivas similares, han jugado en la configuración del paisaje de la semántica del lenguaje natural. He argumentado que adoptar un marco semántico relativista no es necesario ni suficiente para comprender lo que sucede en los supuestos casos de desacuerdo sin falta. No he argumentado contra el relativismo *per se*; de hecho, hay áreas como la metaética, en las que el relativismo constituye una tradición importante y respetable (véase Stojanovic (2017) acerca de ese debate). Lo que afirmo es, más bien, que el fenómeno del desacuerdo no motiva directamente la semántica relativista y que, por el contrario, la semántica contextualista tiene una variedad de mecanismos a su disposición para explicar el fenómeno. El mensaje final de este artículo es que las diversas estrategias contextualistas que surgieron en respuesta al argumento del desacuerdo en realidad revelan una variedad de fuentes relacionadas con el lenguaje que pueden llevar a las personas a estar en desacuerdo. Estas respuestas contextualistas no compiten entre sí, sino que se complementan. El desacuerdo es un fenómeno complejo en el cual el contexto interviene en muchas etapas, tal y como lo he ilustrado mediante un caso de estudio.

AGRADECIMIENTOS

Una versión anterior de este trabajo fue presentada en el congreso *Los rostros del desacuerdo* en Montreal, Canadá, y la Universidad de Taiyuán, China, en el año 2017, y fue publicada como "Context and Disagreement", *Cadernos de Estudos Linguísticos* 59 (2017): 7-22. Me gustaría agradecer

¹² Dicho esto, hay un aspecto en el que la propuesta de la infradeterminación puede ser relevante. Pues incluso en este caso de estudio podemos observar un contraste entre expresar una actitud estrictamente de primera persona (positiva o negativa) hacia los hipsters y argumentar que las personas en general deberían tener una determinada actitud (positiva o negativa) hacia ellos. El contraste es ilustrado, por ejemplo, por el uso enfatizado del pronombre de la primera persona en (18): “Por eso odio yo a los hipsters”, en oposición a la construcción genérica, “Esa es la razón por la que es algo que tiene que ser despreciado” en (23). Véase también Stojanovic (2012a) para discusión.

a Ethan Jerzak y Markus Kneer por comentarios, y particularmente a David Pérez Chico por su invitación a participar en esta publicación, así que por la traducción del artículo. Finalmente, agradezco el apoyo institucional ANR-17-EURE-0017 FrontCog.